

16SEGOVIA

EL ADELANTADO DE SEGOVIA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2016

▶ JUSTICIA

Julio Sanz Orejudo reclama la dignificación del turno de oficio

El decano del Colegio de Abogados valora la 'generosidad' de los abogados que atienden este servicio frente a las retribuciones 'indignas' que reciben por su trabajo

• Un total de 115 abogados están inscritos en el turno de oficio en la provincia, y su labor es valorada por los ciudadanos, según los datos del Observatorio de la Justicia Gratuita.

M.GALINDO / SEGOVIA

La Justicia, o es social o no es. Bajo esta evidente premisa ideológica el decano del Colegio de Abogados de Segovia Julio Sanz Orejudo realizó un certero y atinado análisis de la función social de la Justicia en el marco del vigésimo octavo ciclo de conferencias organizado por la Cofradía del Cristo de los Gascones, tradicionalmente vinculada a la Curia Segoviana, que se convirtió en un alegato en defensa de la labor de los letrados del turno de oficio, para quienes pidió una mayor dignificación de su tarea a favor de la justicia gratuita.

Sanz Orejudo destacó el momento de "gran incertidumbre" que vive el turno de oficio debido al bloqueo de la promulgación de la Ley de Justicia Gratuita, pendiente de los cambios políticos propiciados por los resultados electorales, y aseguró que la lucha de los letrados por defender el actual modelo obedece a los "extraordinarios resultados" que ha ofrecido en los últimos años.

Sobre este aspecto, señaló que el turno de oficio en España "es un ejemplo para Europa", aunque lamentó que la Administración de Justicia no lleve a cabo las me-



Sanz Orejudo, en un momento de su intervención en el ciclo de conferencias de la Cofradía de Los Gascones. / JUAN MARTÍN

didadas necesarias para la "dignificación" de los profesionales que de forma voluntaria se adscriben para garantizar el ejercicio de la justicia conforme a lo establecido en la Constitución.

Así, señaló que las retribuciones que los abogados reciben por prestar este servicio "están bloqueadas desde 2003", y señaló en este sentido la "generosidad permanente" de la abogacía que mantiene este servicio "pese a las retribuciones indignas y misera-

bles que perciben por el mismo". "Una cosa es la conciencia social de los abogados y otra muy distinta es que trabajen gratis —aseguró— y los poderes públicos deben ser sensibles a esta demanda que no hace otra cosa que reivindicar la labor que hacen a favor de la justicia gratuita".

Sanz Orejudo manifestó que en Segovia hay 115 abogados adscritos al turno de oficio, y resaltó la profesionalidad de todos los letrados, que atienden los casos que

llegan al turno "igual o mejor que si fueran propios". En este sentido, indicó que el 60 por ciento de los letrados tienen más de 20 años de experiencia en la profesión, y señaló que desde el Colegio se corrigen los desequilibrios que pueda haber en el funcionamiento de este servicio.

Por ello, el decano valora la percepción de la ciudadanía hacia la calidad de este servicio, y pone como prueba los resultados del último Observatorio de la Jus-

La Fiesta Pascual tendrá lugar el 1 de abril en San Justo

El Colegio de Abogados de Segovia celebrará el próximo jueves 1 de abril su tradicional Fiesta Pascual, que reunirá en la iglesia de San Justo a los colegiados de la provincia para participar en una jornada de convivencia en la que se homenajeará a los colegiados más veteranos. Los actos comenzarán a las 19.00 horas, en la Iglesia de San Justo, con una misa en memoria y sufragio de los compañeros fallecidos. Tras el acto religioso, tendrá lugar el acto académico de entrega de distinciones que reconocerá la labor del abogado Fernando Albertos Gil, a quien se entregará un diploma en reconocimiento a sus 40 años de colegiación. Asimismo, recibirán la insignia de Plata y el diploma los abogados ejercientes Luisa Gómez García, Miguel Ángel González Ochoa, César Fraile Casado, Ángel Gracia Ruiz y Emilio Fuentetaja Sanz. En el acto jurarán como nuevos colegiados de los abogados Alberto de la Fuente González, Alberto González Sanz y Marta Castrillo de la Fuente.

ticia Gratuita, que señala al turno de oficio diez puntos por encima de otros operadores judiciales.

TRADICIONES El ciclo de conferencias organizado por la Cofradía del Cristo de los Gascones concluye hoy con la intervención del periodista de EL ADELANTADO Guillermo Herrero, licenciado en Geografía e Historia, que analizará las costumbres y tradiciones de la Semana Santa Segoviana.

▶ SUCESOS

La policía investiga un posible caso de violencia familiar en el barrio de San Lorenzo

M.G./ SEGOVIA

La policía investiga un presunto delito de violencia en el ámbito familiar registrado en la tarde del pasado lunes en un domicilio de la calle Santa Catalina, en el barrio de San Lorenzo, en el que se vio involucrado una pareja de extranjeros que, según los primeros indicios, mantuvieron una fuerte discusión de la que se derivaron agresiones físicas.

Según los datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno, el suceso ocurrió en las primeras horas de la tarde, cuando un vecino de la zona llamó al servicio de

emergencias 112 para advertir de la pelea, y al personarse en el domicilio, atendieron a un varón que tenía varios arañazos y golpes en el pecho. El varón, cuya nacionalidad no ha sido facilitada, aseguró que las lesiones se las produjo su pareja, y advirtió que había estado sometida hace tiempo a tratamiento psiquiátrico.

La policía trata ahora de dilucidar las causas de la agresión, que inicialmente se circunscribe en el ámbito de violencia familiar, sin que consten antecedentes en ninguno de los implicados por delitos similares.

▶ TRIBUNALES

La exdelegada de ELA asegura estar 'arrepentida' de apropiarse de dinero de la organización

EL ADELANTADO / SEGOVIA

La exresponsable en Segovia de la Asociación Española Contra las Leucodistrofias (ELA) expresó ayer su arrepentimiento por haber transferido a una cuenta a su nombre más de 5.000 euros pertenecientes a la citada asociación en la vista oral del juicio que comenzó ayer en la Audiencia Provincial de Segovia, en la que ella y su hija se enfrentan a una petición de dos años de prisión por parte de la Fiscalía por un delito de apropiación indebida.

En la vista oral, F.G.E. y su hija B.G.G. —también acusada por el mismo delito al ser subdelegada

de la citada asociación en el momento que tuvieron lugar los hechos—, ambas aseguraron haber actuado de esta manera al haber recibido la negativa de la asociación a emplear la mitad del dinero recaudado en un evento para un familiar enfermo, aunque contaban con la promesa de hacerlo por parte de la asociación.

Este hecho supuso para ambas una "decepción", que hizo que decidieran de forma inopinada emplear el dinero recaudado entre enero y junio de 2013, y transferirlos a una cuenta a su nombre, aunque precisaron que ese dinero no fue utilizado y que pos-

teriormente acabó siendo depositado en el juzgado.

En sus conclusiones provisionales, la Fiscalía considera que las acusadas, "con un evidente ánimo de lucro ilícito, transfirieron todo el efectivo de la cuenta de la asociación a una cuenta de titularidad propia, haciéndolo propio".

Además de la petición de dos años de cárcel para cada una de las dos acusadas, la Fiscalía pide que indemnicen conjunta y solidariamente a ELA-España por la suma sustraída de 5.494,26 euros, más los intereses legales de demora.